

EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES POPULARES EN LA ACTUAL SITUACION DEL PAIS

TOMAS R. CAMPOS

RESUMEN

Este es un trabajo que en sus primeros cinco apartados fue escrito antes del 15 de octubre. Sólo el apartado sexto ha sido escrito tras la insurrección militar. Sin embargo, no puede entenderse la naturaleza y el origen de las Organizaciones Populares (OP), si no se tiene en cuenta la situación en la que se encontraba el país en los últimos años. Por ello el trabajo mantiene su vigencia, aunque algunas frases y juicios sobre la insurrección y las guerrillas deben mantenerse en suspenso y aun suprimidas, si la actual Junta Revolucionaria de Gobierno comenzara un serio proceso de democratización y de profundas transformaciones estructurales. En el último apartado se apuntan nuevas perspectivas para el problema de las OP en el país.

Entendemos que este es el primer trabajo de conjunto que se hace sobre las OP en El Salvador. No es un trabajo histórico ni un trabajo documental. Es más bien un trabajo teórico, que alude a datos y hechos cuando esto es necesario para justificar una interpretación. Lo que pretende es trazar el cuadro general que pudiera englobar los temas particulares y que pudiera servir de base para una interpretación general.

Se intenta así dar una valoración ético-política de las OP, justificando su derecho y su razón de ser. Se ofrecen algunas propuestas políticas tanto de cara a los poderes del Estado y a la opinión pública como de cara a las propias OP. Se analiza más tarde el uso de la violencia por parte de las OP, tratando de aclarar conceptos sobre este tema tan debatido y discutiendo en qué condiciones la violencia es legítima y con qué límites. Finalmente se trata el caso de los grupos guerrilleros, por su conexión con las OP. Todas estas partes estaban preparadas para ir a la imprenta el 23 de noviembre.

Se han añadido unas pocas páginas para enfocar el problema general en la nueva situación. Son páginas provisionales e hipotéticas, pues ni definen la nueva situación ni consecuentemente tienen una única respuesta para las OP en ella.

La pretensión del trabajo es modesta. Si logra trazar un cuadro en que estén incluidos los problemas principales de las OP de cara a la realidad total de El Salvador y al proceso que debe propiciarse habrá cumplido con su objetivo. Sobre un tema del que hay tan poco conocimiento, esta primera aproximación pudiera iniciar un diálogo que llevara a una mejor comprensión del fenómeno.

1. Breve descripción de la realidad actual de las Organizaciones Populares (OP)

Al hablar aquí de las OP, entendemos por tales a los Frentes Políticos Bloque Popular Revolucionario (BPR), FAPU y Ligas Populares 28 de Febrero. Así como a los grupos que integran cada uno de los Frentes, en especial a los grupos obreros y campesinos.

1.1. El hecho inmediato que puede servir de arranque es que el peso de las OP ha ido creciendo con gran dinamismo, lo cual prueba la existencia de condiciones objetivas propicias para ese crecimiento. Crecimiento en número, crecimiento en organización, crecimiento en actividad pública tanto en número de acciones como en el peso de las mismas.

Entre esas condiciones objetivas cabe señalar: a) el fracaso de la vía electoral para acceder al poder por parte de la oposición, debido especialmente al fraude electoral y a la naturaleza del proceso electoral en el país; no debe olvidarse la importancia del bienio 1971-1972 en el surgimiento de la oposición no legal y de las primeras acciones guerrilleras; b) la convicción creciente de que un país capitalista y dependiente, en el estadio de desarrollo económico y social en que se encuentra El Salvador, no va a permitir el acceso al poder de las clases oprimidas por la vía electoral, ni siquiera el acceso de esas clases oprimidas a un nivel de existencia simplemente aceptable; c) el empeoramiento de las condiciones económicas y sociales, debido tanto a la falta de desarrollo como al crecimiento democrático, junto con el inevitable crecimiento de conciencia de esa situación injusta; d) la represión de todo tipo constante y cada vez más intensa, que no ha escatimado medios y ha llegado hasta el asesinato numeroso, el desaparecimiento, la tortura, los operativos militares, los retenes, etc., ha propiciado el crecimiento y la solidificación de las OP, que son vistas por muchos como lugar peligroso pero el único aceptable para defender sus intereses conculcados; e) unos buenos programas de concientización, orientación y organización, que supieron aprovecharse de la nueva conciencia de liberación, suscitada por Medellín y alentada en El Salvador por buen número de sacerdotes, religiosas y agentes de pastoral.

1.2. La naturaleza de estas organizaciones puede describirse con estos rasgos fundamentales: a) son frentes políticos de masas, creados a partir de organizaciones especializadas de campesinos, obreros, maestros, pobladores de tugurios y estudiantes, y que como tales frentes políticos tienen una unidad dominante sobre cada una de sus partes integrantes; b) vinculados orgánicamente con frentes

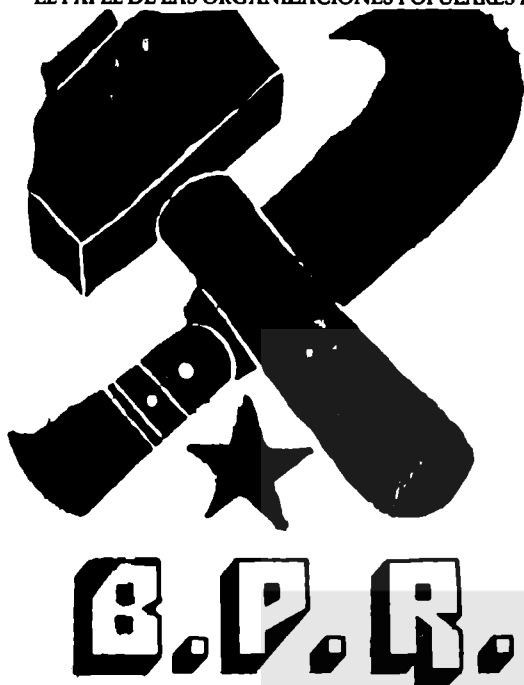
políticos militares clandestinos, que mantienen actividad guerrillera e incluso terrorista; c) de inspiración marxista-leninista tanto en sus análisis teóricos como en su tipo de organización y de acción; d) que no ven otra posibilidad real de alcanzar su proyecto político más que por la violencia revolucionaria, dada la actual correlación de fuerzas que es hoy hegemónicamente capitalista y que se refleja en toda la estructura social y política; e) esa violencia revolucionaria no consiste en el caso de las OP en ser violencia armada, por lo cual se distinguen tajantemente de los grupos guerrilleros y/o terroristas; f) dispuestas, cuando se diera probabilidad de triunfo, a una insurrección popular armada, conducida por un ejército del pueblo; g) cuyo objetivo último es la constitución de una sociedad socialista, en la que la alianza obrero-campesina sería la fuerza hegemónica e incluso la única fuerza social en los casos más extremos.

No todos los frentes políticos participan del mismo modo en este conjunto de direcciones, pero el conjunto muestra lo que pudiera llamarse estructura orgánica e ideológica de las OP.

1.3. La importancia mayor del movimiento de las OP no está tanto en el número de sus miembros, pero este número es bastante significativo. En el informe del subsecretario de estado para Asuntos Interamericanos ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes el 11 de Septiembre de 1979 se ofrecen las siguientes cifras: el BPR tendría entre 60.000 y 80.000 miembros, el FAPU entre 8.000 y 15.000 y no se dan cifras para las Ligas, que probablemente dadas sus últimas actuaciones superarán los 5.000.

El Bloque cuenta además con la poderosa FTC, que agrupa a FECCAS y UTC de sólida implantación campesina, a un conjunto de sindicatos y ANDES, además de dos grupos universitarios y otro de pobladores de tugurios. El FAPU cuenta con la poderosa Federación sindical FENASTRAS y ha demostrado una sólida implantación en el mundo obrero. Las Ligas no pueden ofrecer de momento sub-organizaciones tan poderosas como las anteriores.

Pero lo más significativo no es el número de afiliados ni siquiera el haber asimilado organizaciones importantes. Lo más significativo es el impacto político que han causado en un período de poco más de cuatro años. No sería exagerado afirmar que —tal vez con excepción de ORDEN— constituyen los grupos políticos mejor



organizados. Tienen además un alto índice de conciencia, de moral combativa, de capacidad de sacrificio, de idealismo, de capacidad de superación de las más graves pruebas.

Sobre todo es importante su potencialidad de acción política no tanto a través de manifestaciones y comunicados, cuanto de huelgas, tomas de fábricas y edificios, interrupción de la normalidad educativa, etc., etc. Su crecimiento ha sido rápido y ha sido también rápido el crecimiento de su acción sobre la marcha de la sociedad y del país.

1.4. Ni el Gobierno ni las fuerzas sociales a las que responde el Gobierno han tenido otra política con las OP que la de impedir su acción y, todavía peor, su aniquilación, no importa con qué medios. Identificándolas con la subversión, el terrorismo y el comunismo internacional, las fuerzas dominantes se han dedicado sistemáticamente a perseguir, apresar, hacer desaparecer, ametrallar a los miembros de las OP y a hostigar sistemáticamente las zonas campesinas, donde tienen mayor implantación. La mayor parte de los cerca de mil asesinados políticos que llevamos en este año pertenece de un modo o de otro a las OP o se ha supuesto para asesinarlas que pertenecían a ellas. Se ha seguido en conjunto una política de represión y aplastamiento, que se ha extendido incluso a quienes se supone pueden ser sus animadores espirituales o intelectuales.

Lejos de amilanarse ante esta persecución sistemática, las OP siguen en su labor de proselitismo, organización y lucha. La persecución y la represión les ha hecho crecer en número y en fuerza. Probablemente las ha radicalizado también. No sólo no ha disminuido su potencialidad, ni tampoco ha sido arrinconada a la clandestinidad. Cada vez es mayor su incidencia sociopolítica a través de huelgas, quemas, tomas, desfiles y mítines.

Sin embargo, es necesario subrayar en contra de la propaganda del Gobierno y de los medios de comunicación que las OP no matan, ni siquiera usan armas en tareas, sino es en misiones defensivas. Puede que ocasionalmente se hayan salido de esta norma, sobre todo en caso de orejas que han ocasionado muertes, pero parece ser una norma fija de sus principios y una norma que siguen habitualmente en los hechos. Como luego veremos ejercen violencia, pero su violencia no es la de la sangre. Otro es el caso de los grupos guerrilleros, cuyo modo de acción ha de separarse tajantemente del modo de acción de las OP.

No se ven signos de que vaya a disminuir el constante enfrentamiento del Gobierno (cuerpos de seguridad, ORDEN, UGB, etc.) y de las OP. Estas van a seguir su tipo de acción —llámese guerra popular prolongada o de otro modo— y el Gobierno va a proseguir su ciega política de muerte y

destrucción, de obstrucción —sobre todo en el caso de ANDES—, de permanente hostigamiento. Incluso algunos de los frentes políticos estarían ya dispuestos a prepararse para la insurrección popular y para el enfrentamiento abierto. Es claro que de seguir esto así y, sobre todo, si se diera la alianza de los distintos frentes y de los diferentes grupos armados, no sería improbable llegar a una verdadera guerra civil, en la que parte y parte serían ayudadas desde el extranjero. Cualquiera fuera la parte triunfante puede sospecharse el costo inmenso de vidas, de destrucción y de estancamiento que esto podría suponer. Y en caso de fracaso de la parte popular, el retroceso político podría ser espantoso.

1.5. Aunque es un serio problema el de la división y aun el de cierta hostilidad entre las OP, no podemos entrar aquí ni en qué consiste la división, ni en qué se funda más allá de presuntas discrepancias ideológicas. El problema es, sin duda, importante desde diversos puntos de vista, pero no es esta la ocasión de analizarlo más a fondo. Puede ser teóricamente incorrecto pasar por alto sus diferencias, pero para el propósito de estas páginas valen más sus coincidencias objetivas que sus separaciones ideológicas y organizativas. Lo que de pragmático tiene este problema será retomado más adelante en diversos puntos del análisis.

2. Intento de valoración ético-política de las OP

No se pretende en este apartado hacer una especie de juicio moral idealista sobre lo que representan las OP. Esto ha sido realizado de manera suficiente desde el punto de vista cristiano en las dos últimas Cartas Pastorales de Mons. Romero y en el libro *Iglesia y Organizaciones Populares* (San Salvador 1979). Lo que aquí se propone es algo distinto: es tratar de conseguir un máximo de racionalidad política en el juicio sobre la realidad objetiva de las OP, un máximo de racionalidad que no se restrinja ni a la pura utilidad inmediata ni tampoco al interés parcializado y absolutizado de una minoría o de una mayoría minoritariamente interpretada. No es, por tanto, una posición eticista la que aquí se propone sino una posición política, que tiene en cuenta su legitimación ética en términos de máxima racionalidad y en términos de máxima adecuación a la realidad. Entendida así una política, al menos en cuanto orientación general, no puede prescindir de la Ética, porque no puede prescindir de qué resultados cause sobre los hombres y los grupos sociales que esa determinada política pone en movimiento. Sería despreciar al pueblo y a las

mayorías oprimidas olvidar la tremenda carga ética que hay en sus aspiraciones y en los modos que elige para realizarlas. La política debe estar en sus fines y en sus medios a la altura de esa dimensión ética, que no deja considerar a los hombres como puro medio para la consecución de objetivos políticos.

2.1. El derecho a la existencia de las OP es un derecho fundamental, reconocido como tal universalmente y amparado por nuestra Constitución y por nuestros compromisos internacionales en relación con los derechos humanos. En este punto nos podemos remitir a la Carta Pastoral de Mons. Romero sobre las organizaciones populares. No se trata sólo del derecho general de los hombres a unirse y organizarse para lograr fines honestos sino del derecho mucho más urgente que tienen los desposeídos e injustamente oprimidos a hacer valer sus derechos más fundamentales, que de otra manera se ven permanentemente, estructural y coyunturalmente conculcados.

Esto es válido, sobre todo de cada una de las organizaciones populares integrantes de los frentes políticos. Pero también es válido para éstos, en cuanto representan un modo eficaz de conseguir el disfrute de esos derechos, un modo eficaz de lucha política, sin la que esos derechos son fútiles.

Pero ese derecho fundamental no sólo no se reconoce entre nosotros sino que es violentamente denegado, sobre todo por lo que toca a las organizaciones campesinas, que cuando son opositoras se las mantiene en la ilegalidad y que cuando quieren tomar una forma sindical es positivamente prohibida. Incluso la sindicalización obrera es sometida a graves represiones de toda índole, que va desde la prohibición de sindicatos en determinadas industrias hasta la expulsión y aun asesinato de los cuadros sindicalistas.

La negación activa de este derecho no sólo es en sí una grave injusticia sino que lleva al cierre de los cauces por los que podría discurrir democráticamente la lucha de intereses encontrados y aun los conflictos entre las clases sociales. Es, junto con la injusticia del actual orden económico, una de las más graves causas de la tensión social y de la violencia.

2.2. Las OP en El Salvador han representado en sus pocos años de existencia la fuerza políticamente más activa en la defensa de los intereses populares y en la lucha contra las políticas antipopulares, provengan éstas del Gobierno o de la oligarquía. Aunque la Iglesia ha representado también una fuerza importante en la defensa de los derechos del pueblo, es claro que la Iglesia no es el

instrumento político adecuado para propugnar eficazmente esos derechos. Tampoco lo han sido los partidos políticos, sin que pueda decirse tampoco que los partidos políticos de oposición hayan dejado de contribuir totalmente a las luchas populares.

Precisamente su posición de clase —no son organizaciones interclasistas sino organizaciones de clase oprimida— les ha permitido orientar su acción en favor de la clase trabajadora del campo y de la ciudad y en contra de sus oponentes. Tienen en consecuencia una gran capacidad de atracción y de movilización, de modo que especialmente en sectores campesinos han demostrado ser un movimiento de gran importancia. La concientización alcanzada por los campesinos —aunque en el conjunto de la nación todavía en una medida modesta—, el alto grado de identificación conseguida por la OP con los campesinos y por los campesinos con la OP y el dinamismo creciente que puede observarse, son prueba de que algo serio se da aquí, precisamente como medio adecuado de promoción de los derechos populares. No se trata, por tanto, de un derecho abstracto defendido abstractamente, sino de unos hechos reales que son vehículos de la realización de esos derechos.

Incluso han empezado a renovar políticamente un sindicalismo puramente gremialista, introduciéndolo más reflejamente en la lucha de clases, al ampliar su horizonte de las demandas puramente ocasionales al horizonte más amplio de un nuevo orden económico y social, que cambie radicalmente su situación. Esto puede tener sus inconvenientes, pero es en principio positivo.

2.3. Las OP tienen notables valores como dinamizadoras del proceso político y social. Superan de hecho el planteamiento de los partidos políticos, pues su actividad no se centra ni menos se reduce a una actividad eleccionaria sino que muestran una dedicación permanente como representación de los intereses populares. No sólo su planteamiento es distinto del de los partidos políticos sino que el compromiso de su acción con las clases populares no tiene comparación con la de éstos. Han demostrado, además, frente a la represión una tenacidad y una capacidad de sacrificio ejemplares. Pero, sobre todo, han demostrado en la práctica una estima eficaz por las clases oprimidas como el verdadero agente político del cambio social; han dado a las clases populares un rol social y político, que antes no tenían y les han proporcionado cauce para ejercer ese rol día a día. Todo ello con una gran dosis de capacidad de organización y de conducción política. Han elevado en definitiva al pueblo oprimido de su

condición de objeto a la de sujeto de su propio destino, de su condición de marginado a agente activo del proceso histórico.

2.4. Junto a estos valores de enorme importancia y gran significación tienen también deficiencias, que si no anulan los valores, impiden que éstos se realicen plenamente. Algunos pueden deberse a sus pocos años de experiencia organizativa y de experiencia política. Han transitado por caminos nuevos para ellas y nuevos para el país y su aprendizaje ha sido a través de fracasos y de éxitos; muchas veces han tenido que tomar decisiones graves —por ejemplo, en la crisis de mayo pasado, cuando fueron detenidos algunos de sus dirigentes— presionados por los acontecimientos. Su propio carácter de organizaciones estrictamente populares y la rapidez de su crecimiento que ha obligado a la incorporación de muchísimos miembros no debidamente preparados o preparados precipitadamente por cuadros no del pueblo, de modo que su educación teórica ha podido ser impositiva y poco acomodada. Puede apreciarse en ellas falta de capacidad teórica y analítica, que responde realmente a las necesidades populares.

Pero dejados de lado estos aspectos importantes, que pueden deberse a inmadurez teórica y política y que pueden corregirse en el transcurso de una praxis seriamente re-examinada, cabe apuntar dos problemas más de fondo y de orientación fundamental:

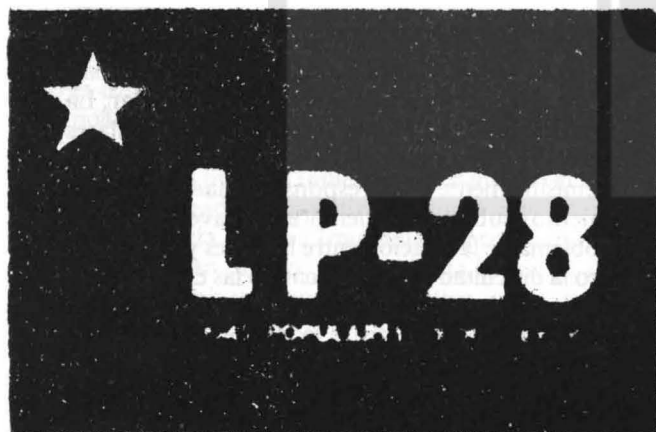
2.4.1. Ante todo, su estructura orgánica. El punto más vulnerable aquí es el de su alianza orgánica con grupos de estudiantes, tanto de secundaria como universitarios. La presencia de estos grupos, aunque aportan idealismo y a veces una cierta preparación teórica, son principio grave de inmadurez política y han llevado a las OP a planteamientos y acciones que desdichan del movimiento popular. La conexión de los estudiantes con las bases populares no es real sino idealista, no es material, lo cual lleva irremisiblemente a la irresponsabilidad y a planteamientos subjetivos. Siempre es grave y difícil el problema de la relación entre las élites y las masas, pero la dificultad es mayor cuando las élites no pertenecen real, y materialmente a las masas. Tal situación puede llevar —y es lo más probable que en nuestro caso se haya dado— a una hegemonización ideológica con imposición de contenidos, marcos teóricos y dogmas, no debidamente procesados y asimilados. La imposición de patrones ideológicos de interpretación y de acción, introducida a través de intelectuales de escasa formación y propagada entre las bases por quienes confunden la evidencia

con la simplicidad, lastra el surgimiento de un pensamiento, que realmente surja de la praxis y de los agentes principales de esa praxis.

En segundo lugar, habría que discutir a fondo la constitución de un frente político, sobre todo cuando en el frente político entran organizaciones no obrero-campesinas. Aquí se presenta un doble problema: por un lado, la heterogeneidad de los grupos (por ejemplo, de maestros y pobladores de tugurios con obreros y campesinos; ya no digamos de los estudiantes analizados en el párrafo anterior); por otro, la sumisión y la disminución de autonomía de cada una de las organizaciones en beneficio de la unidad del frente político. No se niega aquí el derecho y las ventajas que puedan darse en la constitución del frente político; lo que se pone en duda es el orden de prioridad: si la organización-base o el frente político. Pocas dudas caben de que los dinamismos de unas y otros, si no contradictorios pueden ser divergentes. Y en todo caso habría que dar prioridad a las organizaciones-bases y no al frente político; habría que darles mayor autonomía para que pudieran desarrollar mejor sus propias potencialidades y atender mejor a las necesidades de sus integrantes. Lo estrictamente político como dirección a la conquista del poder no puede absolutizarse de tal modo que anule las otras dimensiones reales; lo social es más básico que lo político, aunque coyunturalmente pueda lo político primar sobre lo social.

En tercer lugar, su relación con grupos político-militares puede llevar a una tal subordinación que acabe aniquilando su autonomía. Al decir esto no se quiere deslindar todavía el problema de la violencia, que se tratará en un apartado posterior. Ni tampoco se quiere negar que tras los llamados grupos guerrilleros (para el caso FPL, FARN y ERP) haya una clara conciencia de la prioridad de lo político sobre lo militar a larga distancia. Lo que en este punto se quiere subrayar es tan sólo que, primero, se trata de dinamismos distintos y, en segundo lugar, que se trata de una subordinación de lo popular real a lo popular ideal, de un trastruque del pueblo por sus representantes erigidos como tales en función de su preponderancia teórica, armamentista y financiera. Puede que la historia de las revoluciones populares esté en favor de este elitismo sustitutivo, pero cabe preguntarse si muchos de los graves defectos de las revoluciones populares históricas no se han debido a no tener en cuenta los males que se siguen de ese elitismo sustitutivo. Como quiera que sea, se avanza aquí la hipótesis de que esta sumisión puede disminuir posibilidades intrínsecas muy interesantes de las OP en cuanto tales.

En cuarto lugar, este mismo problema puede plantearse dentro de cada una de las organizaciones-bases, aunque en menor grado y con otro carácter. Siempre seguirá siendo un problema real la sucesiva abstractización del pueblo y de las clases



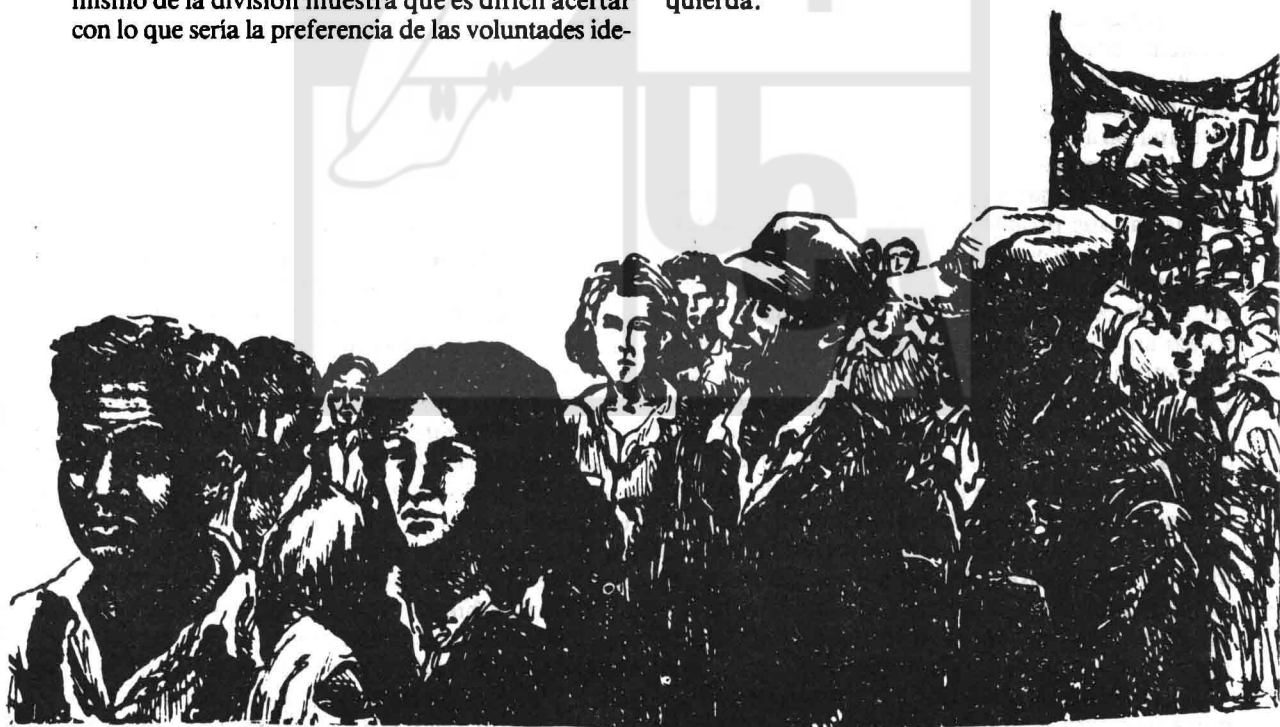
oprimidas desde la masa real a la organización y desde la organización a los cuadros directivos. No se trata tanto de que haya o no democracia en las elecciones sino en que haya separación o no con la realidad, sea por la vía del burocratismo sea por la vía del idealismo.

2.4.2. Muy relacionado con lo anterior está el problema del divisionismo que afecta al movimiento popular y al sectarismo, del que es más acusado el Bloque y sus organizaciones-base. Ni el divisionismo ni el sectarismo son un bien para el movimiento popular, en lo que parecen estar todos de acuerdo. Pero las explicaciones que dan para justificar tanto un fenómeno como el otro son completamente insatisfactorias. Insatisfactorias no sólo en sí mismas sino incluso para La Habana y para Managua.

Como principio fundamental de solución habría que afirmar que ni cada uno de ellos, ni todos juntos, representan sin más la voluntad popular actual, entendiendo como tal la voluntad de la mayoría popular. Se podrá decir que esta mayoría está desorientada por el efecto de mostración de las clases burguesas y por la masiva propaganda que le llega por todos los costados. Pero aun dejando de lado que no se puede desechar tan fácilmente la preferencia de las voluntades empíricas, el hecho mismo de la división muestra que es difícil acertar con lo que sería la preferencia de las voluntades ide-

ales o de la libertad racional. No hay ni puede haber —aunque pueda darse por imposición y por supresión— ni una sola teoría ni una sola praxis que expresen y acuerpen adecuadamente lo que es la realidad popular. Esto no es una confesión de escepticismo ni de relativismo, ni una invitación a un pluralismo vacío y paralizante, pero es una llamada de atención contra los monopolios teóricos y prácticos cuando se refieren no a una institución de pequeñas dimensiones y de recortados propósitos sino cuando se refiere a la totalidad de la nación y a la dirección de toda la actividad política.

Por eso mismo no se está defendiendo aquí la constitución de un solo bloque y de un solo partido de todas las organizaciones populares, pero sí se está subrayando una realidad significativa: el establecimiento de un modo de pensar y de actuar que hace imposible cualquier juego de alianzas, ya no con una burguesía progresista —recuérdese el caso nicaraguense— sino ni siquiera con partidos de segura tradición izquierdista ni con otros frentes políticos de organizaciones populares. Esta realidad debe ser examinada para no dar de ella explicaciones falsas que encubran errores de planteamiento y de actitud. No es un mal exclusivo de las OP de El Salvador y para su enfoque puede ayudarse de las explicaciones más generales de la división de la izquierda.



3. Algunas propuestas políticas sobre las OP

Tras el análisis de las OP y su valoración se puede entrar a proponer una serie de propuestas que afectan a la estructura de las OP y a su actividad en el campo político de El Salvador.

3.1. Es necesaria la legalización de las OP en El Salvador y debe procurarse su robustecimiento orgánico.

Hay toda una serie de pretextos para dificultar tanto su legalización como su robustecimiento, pretextos nacidos de dos fuentes fundamentales de acusación: son organizaciones marxistas-leninistas que terminarían, si las dejaran, con la democracia, y son organizaciones que echan mano de la violencia, sobre todo por su vinculación orgánica con grupos guerrilleros. El punto de la violencia y de los grupos guerrilleros se tratará más tarde. Por lo que toca al punto de su marxismo-leninismo se trata de un pretexto y no de una razón. El que la orientación de las OP fuera marxista-leninista —y habría que analizar hasta qué punto lo es— no invalida el derecho fundamental a organizarse de las clases populares, sobre todo cuando su práctica política diaria muestra su legitimidad democrática y su necesidad histórica.

Y es que no puede negarse que se necesita en el país una organización que represente primariamente el interés de las clases oprimidas tanto en lo social como en lo político. Y tampoco puede negarse que en estos últimos cinco años ninguna otra organización y ninguna otra fuerza social ha representado como las OP a las clases populares deseosas y necesitadas de defender por sí mismas sus propios intereses. Y pocas dudas caben de que hoy día son uno de los cauces más importantes, si no el más apropiado, para hacerlo. Querer anular o desconocer este hecho histórico so pretexto de marxismo o de subversión es confundir lo sustancial con lo accidental. Puede uno estar disconforme con la orientación marxista de las OP y, sin embargo, ver que esa orientación no es suficiente para desvirtuar lo que es el propósito y la justificación fundamental de las OP. Si lo que defienden es fundamentalmente justo y su consecución necesaria y si los medios usuales para defenderlo y conseguirlo son fundamentalmente justos, no hay por que impedir ni su legalización ni su funcionamiento so pretexto de subversión y comunismo.

Por otro lado son una de las fuerzas más importantes para propiciar cambios estructurales.

Suele decirse que su fuerte es la desestabilización y no la construcción de un orden nuevo; tal vez sea así en el actual estado de su desarrollo. Pero en principio buscan que las mayorías populares se conviertan en sujetos activos y no meramente pasivos del cambio social. Puede que momentáneamente algunas de sus actividades —y deberían tener esto más en cuenta— lleven al endurecimiento del régimen y a la represión, pero a la larga sólo si las clases oprimidas se convierten en una verdadera fuerza social se puede esperar que vayan alcanzando lo que se les debe en la participación política y económica.

Ponen también en cuestionamiento a las demás fuerzas sociales que dicen preocuparse por el bien del país o incluso por el bien directo de las clases oprimidas; a las fuerzas sociales que dicen preocuparse por los derechos humanos y el bienestar de las mayorías. Las fuerzas sociales que tienen serios propósitos de cambio, las fuerzas opositoras se han visto todas ellas sacudidas por la existencia y la actividad de las OP. Han sido éstas factor importante de la dinamización política no sólo de las masas populares sino de los partidos, de la Iglesia, de las Universidades.

Todo ello lleva a la conclusión de que su legalización es imprescindible no sólo de derecho sino de hecho, no por un abstracto deber ser sino por una necesidad histórica. Y es positivo su robustecimiento que debería ser propiciado por cuantos ven con esperanza las virtualidades del movimiento popular.

3.2. Las OP tienen que participar en el poder político del Estado, aunque esta participación puede ser multiforme.

En este segundo paso ya no se afirma la necesidad de la legalización y del robustecimiento tan sólo, sino la necesidad de su participación positiva en el poder político del Estado, esto es, en el poder que se ejercita desde la conducción del Estado.

De nuevo no se argumenta aquí con el principio general de que toda fuerza social debe tener la posibilidad real de acceder al poder, sino que se hace un juicio político sobre el momento de la realidad histórica de El Salvador. Dicho negativamente esto puede expresarse así: dada la capacidad de desestabilización de las OP apenas es posible un Gobierno sin fuerte dosis de represión violenta, que no cuente al menos con la permisividad de las OP. Dicho positivamente: sin la presencia y la presión de las OP en la propia esfera del poder y no como pura oposición, no se puede

encontrar hoy el camino que lleve a la debida satisfacción de las demandas populares; aunque en principio esto ocurriera sin esa presencia y esa presión, en un intento de quitar banderas a las OP, éstas han generado ya suficiente conciencia para no admitir que no sean ellas las que se deben dar a sí mismas lo que estiman como necesario. En otros términos: una parte esencial de sus demandas es la participación activa en la conducción del Estado y no meramente el disfrute de unas regalías dadas por otros.

Ahora bien, esa presencia en el poder no tiene por que ser excluyente de otras fuerzas ni tiene por que ser en el momento actual hegemónica, aunque tampoco puede excluirse en principio esa hegemonía. Así como se puede encontrar un cierto consenso entre las fuerzas sociales de que sin las OP no se puede gobernar, también hay consenso en que las OP no pueden gobernar solas. Puede llegar a alianzas sobre la base de una plataforma social, económica y política previamente pactada; pueden llegar a treguas tácticas y a delegar su participación a través de representantes seguros. Lo que se quiere decir con estos modelos de propuesta tentativos es que no hay una sola forma de participación en el poder político.

La política del todo o nada, no parece ser realista, como tampoco es real la apreciación de que son ellas las depositarias únicas de la realidad nacional, lo cual lo prueba su misma división en tres grandes frentes, que apenas pueden lograr coincidencias mínimas positivas. Y en determinadas circunstancias —si el programa conjunto y las fuerzas en el poder así lo aconsejaran— su participación en el poder, aunque no fuera una participación hegemónica pero sí importante, podría ser más efectiva para el cambio social que su autoexclusión beligerante. Dicho en otros términos no puede confundirse el problema de qué es lo mejor para una organización y lo que es mejor para el país, qué es lo mejor para el robustecimiento de la organización y que es lo mejor para la liberación del país. Y no cabe afirmar dogmáticamente que lo mejor para el país es lo que es mejor para la organización. Parece, por otra parte, claro que cuando no se identifican, debe subordinarse el bien de la organización al bien del país o, si se prefiere, en una parcialidad legítima al bien de las mayorías populares. Ni es legítimo hipotecar totalmente las posibilidades presentes a un futuro lleno de incertidumbres.

Por eso debieran distinguir las OP mejor

entre el grito demagógico y la acción realmente posible, entre el gesto propagandístico y proselitista y la realidad y el realismo de los hechos políticos; el problema de la destrucción y el de la construcción. En definitiva un problema de madurez política. Llegar a pactos puede parecer una cesión en el radicalismo político ideal, pero no llegar a ellos puede ser un idealismo aventurero, que confunde los sueños con las realidades. Madurez política no significa necesariamente desradicalización; significa delinear un proceso real por el que esa radicalización pueda irse convirtiendo en realidad.

3.3. Tanto para su robustecimiento como para mejorar su incidencia en el proceso político, las OP precisan perfeccionar su capacidad analítica tanto en el campo interpretativo como en el campo de las políticas a seguir.

Los marcos teóricos marxistas-leninistas que han aprendido a la carrera así como la utilización del análisis marxista adolece con frecuencia de simplismo mecanicista. Tanto en un caso como en el otro hay falta de acomodación histórica a la realidad nacional y no se aprecia creatividad teórica como para llegar poco a poco a un instrumento depurado que responda a la situación concreta y no vea ésta más que como un caso particular de un concepto universal, válido para siempre y para todo lugar. Dirigentes populares, no avezados al análisis teórico ni a la discusión conceptual, han caído en manos simplistas desde el punto de vista teórico. De ahí la superficialidad y en el otro extremo el dogmatismo intransigente, que sustituye el esquema mecánico y abstracto por la realidad. Es probable que a la corta el uso de manuales y catecismos sea útil para una primera aproximación interpretativa y concientizadora; es probable que tal utilización sea un arma cómoda para lograr organización expedita y acciones rápidas. Ha solido ser el camino no sólo de los partidos comunistas poco creativos sino la forma habitual de comportarse de otras instituciones, cosa que ha ocurrido con frecuencia a la Iglesia católica. Pero a pesar de estas ventajas, las desventajas son a la larga mayores y más profundas y, sobre todo, irrespetan ya no las exigencias teóricas del trabajo científico sino la capacidad y la autonomía de los adoctrinados. Las clases populares salvadoreñas necesitan que se les proporcione un instrumental teórico mucho más elaborado, acomodado, crítico y abierto.

No es éste un ataque al marxismo como teoría de la explotación y de la revolución, ni es

una propuesta de que se abandone el marxismo como método de análisis y de práctica. Sea las que fueren las reservas teóricas que se pueden tener frente al marxismo, pocas dudas caben que su utilización crítica puede servir mucho como arma de las luchas populares. Pero por la importancia de las OP y por el papel importante que pueden desarrollar, es preciso un cultivo teórico intenso y profundo, sin pensar que ya se sabe todo o que se sabe lo suficiente para poder tomar decisiones en las que va involucrada la vida de muchas gentes y el destino de toda una clase social. No se trata de una teoría separada de la práctica, pero sí de una auténtica teoría y no de un manto ideológico con el que se justifican opciones tomadas desde visiones recortadas y con intereses inmediatistas.

Este desarrollo teórico, esta apertura mental podría llevar a una maduración política, desde la cual se podría superar la intransigencia y el sectarismo, que lleva a la división y al enfrentamiento de las fuerzas democráticas y que impide el establecimiento de alianzas con fuerzas progresistas. Es difícil que quien se piensa depositario dogmático de la verdad y de la fuerza popular admita la necesidad de aliarse, de transar. Pero un análisis objetivo les llevaría a la convicción de que no hay tal verdad política irrefutable y a la persuasión de que no tienen consigo realmente toda la fuerza popular. No es probable que sólo con esfuerzos teóricos se llegue a cesiones y a alianzas, pero estos esfuerzos no serán del todo vanos. Y sobre todo no serán vanos para poder conducir con mayor responsabilidad el proceso histórico.



Aunque en lo coyuntural se esté en disposición mejor para acertar por olfato político y por experiencia de lucha, no es lo mismo en lo estructural, pues las leyes del proceso histórico no se descubren a golpe de intuición, ni menos han sido descubiertas en su concreción una vez por todas.

3.4. En esta línea las OP deberán repensar sus relaciones con la Iglesia y con la Universidad, aunque algunas de ellas ya lo están haciendo y no con intereses puramente oportunistas.

Ante todo debe subrayarse que tanto la Iglesia como la Universidad tienen mucho que aprender de las prácticas de las OP, y que sólo una Iglesia y una Universidad que tomen en serio este aprendizaje, pueden ser interlocutores válidos de las OP. De una Iglesia y de una Universidad, puestas al lado de las clases dominantes o puestas sobre las clases dominadas, las OP poco o nada pueden aprender. Con razón en este caso deberán dejar de lado a esos dos tipos de institución. Pero, si ese no es el caso, si la Iglesia y la Universidad están en disposición de escuchar a las OP y están en disposición de ponerse efectivamente a su servicio, el caso es completamente distinto. Y en ese caso errarían las OP, si mantuvieran como extrañas a la Iglesia y a la Universidad o, lo que es peor, las manipularan anulando su autonomía.

Anular la autonomía de la Iglesia y de la Universidad reduciéndolas a ser meros instrumentos de la lucha política, aunque ésta se presente como lucha proletaria o lucha revolucionaria, es degradar a la Iglesia y a la Universidad y con ello es privar a las clases populares y a la lucha revolucionaria del aporte específico e insustituible de la fe y de la ciencia. Una cosa es que ambas instituciones deban estar referidas a las mayorías populares según su especificidad propia y otra es que se las utilice de tal modo que se impida esa referencia específica. Y esto es válido tanto de las organizaciones como de los individuos pertenecientes a esas organizaciones y quizá es más grave en este último caso. La mediación de la vida personal por la organización no puede llegar a tal extremo, que impida el beneficiarse de otras instancias.

Es, sin duda, del propio pueblo de donde las OP deben sacar sus dinamismos mejores, precisamente por ser lo que son y por ser para lo que son. Pero la animación ética y la maduración teórica pueden venir de una Iglesia con opción preferencial por los pobres y de una Universidad que

realmente tenga por horizonte el de las mayorías oprimidas, como lugar de manifestación más pleno de lo que es la realidad nacional. La Universidad podrá dar potencialidades teóricas y estudios analíticos; la Iglesia podrá proporcionar no sólo ni principalmente juicios éticos, que intentan salvar a todo hombre y a todo el hombre sino también modos de vida más plena: los juicios se refieren más bien a la organización en cuanto tal y a sus orientaciones generales teóricas y prácticas, mientras que la plenitud de vida se refiere más bien a los individuos que la integran.

No es aquí el momento de indicar cuál es el modo cómo la Universidad y la Iglesia pueden aportar al robustecimiento y la vitalización de las OP. Baste con haber señalado que las OP no pueden tirar por la borda ese aporte, ni menos aún hacerlo imposible. La advertencia no es en vano, dada la situación de la Universidad Nacional por la acción de organizaciones miembros de los frentes políticos y dada la actuación de algunos de estos frentes, incluso frente a las posiciones de Mons. Romero.

3.4. Relacionado con lo anterior está lo que la última Carta Pastoral de Mons. Romero llama el peligro de absolutizar la organización, en el sentido de ver en ella no sólo algo necesario y algo bueno sino el valor supremo, al cual deben subordinarse todos los otros valores, subordinación que en la práctica puede llevar a su anulación o deformación (Cfr. *Misión de la Iglesia en medio de la crisis del país*, San Salvador, 1979, pp. 33-34). El peligro de esta absolutización, sin entrar para nada en su enjuiciamiento teológico, estriba en hacer del medio fin, de modo que ya no son los intereses populares completos lo que más interesa sino los del grupo u organización. El problema es sin duda delicado porque la existencia de la organización y su robustecimiento es en sí mismo un importante interés popular, de modo que debe ser perseguido como un fin, al cual deben subordinarse otros intereses de menor transcendencia para la liberación popular. No obstante, hay un peligro que no es meramente el de la burocratización sino el de sustituir de una vez por todas a la realidad de las mayorías populares por su presunta representación y a la realidad del conjunto de intereses y necesidades de esas mayorías por la realidad de los intereses y necesidades de la organización. Ahora bien, esta identificación es insostenible e impide, además, toda crítica por carecer de base real para ella. Lo que ha pasado en otras muchas instituciones y lo

que ha pasado en otros muchos partidos, que se estiman como obreros o proletarios, debe servir aquí de aviso.

Los males más importantes de esa absolutización pueden ponerse en dos capítulos. El primero se refiere a la excesiva politización con negación de otros valores humanos, sociales, gremiales, religiosos, culturales, etc. Pues, aunque a veces se cultivan expresamente estos valores, es sólo y reducidamente en cuanto sirven a la revolución política.

El segundo se refiere a la sucesiva reducción del pueblo a las minorías concientizadas, de las minorías a la organización, de la organización al frente político, del frente político a su dirigencia real. En cada una de estas reducciones no sólo padece gravemente la presencia de las bases sino que se pierde o desvirtúa la peculiaridad de cada uno de los pasos, su naturaleza real, quedando de cada uno de ellos sólo su fuerza política.

Entre estos dos extremos, el de la necesidad absoluta —históricamente absoluta— de la organización y el peligro de la absolutización reductora debe discurrir la teoría y la práctica de las OP. Precisamente porque se piensa que el primer extremo es ineludible, se advierte del peligro del segundo. La intención no es entonces anular o disminuir el derecho a la organización y sus formas históricas de conquistarlo, sino tan sólo ayudar a que ese derecho y su realización se cumplan como lo que deben ser: un servicio real a las mayorías en que éstas sigan siendo en todo momento el principio último del proceso.

3.5. Las OP deben preservar lo más posible su identidad como organizaciones realmente populares y para ello mantener el máximo de autonomía no aceptando su sumisión incondicionada a otras instancias político-militares.

Ya en los puntos anteriores se sostuvo que no es razón para invalidar el derecho a existir de las OP el que mantuvieran relaciones con grupos armados. El problema no es nada fácil de resolver, porque ni siquiera los datos del problema son asequibles. También aquí invalidar el derecho fundamental de organizarse porque de hecho tengan vinculaciones con grupos armados no es aceptable. Por ello, cuando se pide aquí una mayor autonomía no es como pretexto para condenar el actual modo histórico de las organizaciones sino para mejorar sus virtualidades.

Aquí no se trata el tema desde el punto de vista de la violencia. Aquí lo que se pretende es liberar de la tutela ideológica de grupos que no son

en sí mismos populares, de grupos cuyo horizonte, dinamismo, extracción de clase, práctica clandestina, intencionalidad política, etc., no son sino más los propios de las OP. Ahora bien, esta autonomía no se consigue si no se consigue una cierta autosuficiencia ideológica, organizativa y financiera. Quien cuenta en sus manos con los recursos, cuenta también con el poder y cuenta con la posibilidad última de la dirección. Esto no obsta en principio a que haya relaciones orgánicas, pero esas relaciones debieran ser más horizontales que verticales, más entre iguales —en el mejor de los casos— que entre subordinados y jefes. No sabemos hasta qué punto esto ocurra o no y si se da el mismo tipo de relación en cada uno de los tres frentes políticos. Por eso no es una crítica lo que aquí se hace sino la propuesta de un ideal histórico. Las OP tienen en sí mismas suficientes virtualidades para no ser frente de masas de nadie y tienen suficiente entidad democrática para poder exigir que otras fuerzas se le subordinen. No vaya a ser que también aquí los que tienen las armas tienen no sólo el poder sino también el gobierno.

4. El uso de la violencia por parte de las OP.

Uno de los problemas que más de lleno afectan a las OP es el de la violencia. Hay quienes se resisten a darles reconocimiento y apoyo porque supuestamente serían violentas. Por otro lado, algunos de los miembros activos de las propias organizaciones, probablemente por su educación y su fe cristiana, pueden sentirse divididos entre el mensaje cristiano del amor y la necesidad de tomar algunas acciones, que suelen ser consideradas habitualmente como violentas.

El concepto de violencia no es claro y unívoco. Parecería que se propendiera a juzgar que violencia es lo que hacen los otros, nunca lo que hace uno. Aproximativamente y a modo de comienzo habría que considerar que violencia es todo uso de la fuerza contra el derecho de los otros, incluso todo uso de poder contra el derecho ajeno. Puede decirse esto de otro modo y afirmar que violencia es el uso injusto de la fuerza del poder. Por eso la Carta Pastoral de Mons. Romero hace bien en decir que es la justicia el criterio para juzgar la violencia (1.c., pp.45-49). Por ello al tratar del problema de la violencia por parte de las OP hay que empezar a verlo desde el derecho que les asiste a organizarse y a defender sus propios intereses justos.

4.1. Ya en los apartados anteriores se ha mostrado el derecho fundamental que hay a organizarse, derecho reconocido por nuestra Constitución. Este derecho es tanto más real, más justo y urgente, cuanto es mayor la necesidad y la explotación de los que se organizan. Como ya se expuso anteriormente no se trata de un derecho genérico para organizarse en torno a un fin honesto, sino de un derecho mucho más hondo, incluso de una estricta obligación. La OP se está convirtiendo en un medio necesario para que se atienda de manera eficaz a la satisfacción de necesidades primarias y al cumplimiento de derechos fundamentales. No se trata, por tanto, de un derecho cualquiera sino de un derecho fundamental.

Sólo si se tiene muy presente este derecho y la gravedad del mismo puede empezarse a comprender realísticamente el problema de la violencia.

4.2. Este derecho fundamental se realiza de hecho a través de las OP, tal como se dan en El Salvador. Son ellas las que concretizan históricamente aquel derecho fundamental de organización. Hay aquí dos puntos que conviene subrayar por separado.

En primer lugar, ese derecho a la organización no puede quedarse en lo abstracto. Significa esto que se organizan para salir de un determinado estado y para conquistar una situación dentro de las circunstancias reales en que se encuentra El Salvador y teniendo en cuenta la actual correlación de fuerzas sociales. No es organizarse por organizarse, ni menos hacer que ya están organizados de modo que con ello se cumpla formalmente con el derecho de organización. Al contrario, se organizan para conseguir cosas bien urgentes, para superar un estado permanente de injusticia, y todo ello en medio de grandísimas resistencias y dificultades.

En segundo lugar, son las propias bases populares las que están llamadas a configurar cómo va a ser su organización. Son ellas las oprimidas, son ellas las necesitadas, son ellas las que deben ser los sujetos de sus propias decisiones, de sus proyectos y de sus mediaciones.

Por todo ello, no es lícito evadirse del problema diciendo que el modo adoptado en El Salvador por las OP no es el modo adecuado de organización, al que se tiene derecho. Tal tipo de argumentación vaciaría de realidad al derecho de organización popular y confundiría los términos ideales con los reales. De hecho son las OP, tal

IMARIA ELENAL
¡HASTA LA VICTORIA SIEMPRE.



como se están dando, con sus virtudes y sus defectos, los instrumentos reales que se dan entre nosotros para dar realidad al derecho fundamental de que se organice el pueblo oprimido, las mayorías populares del modo que les parezca mejor para ellas. Sería un sofisma hipócrita sostener por un lado que el derecho a organizarse es un derecho fundamental y luego afirmar que las OP tal como se dan en El Salvador no pueden ampararse en ese derecho. No es cuestión de legalidad sino de justicia.

4.3. Ahora bien, en El Salvador la estructura socio-económica y el aparato del Estado no sólo impiden la realización de ese derecho fundamental sino que persiguen a aquellas organizaciones que pretenden ejercerlo. Dicho en relación a la violencia, tal como la definimos anteriormente, los poderes socio-económicos y el aparato del Estado usan de su poder y de su fuerza para anular el derecho que tienen las clases oprimidas a organizarse y para aniquilar la misma existencia de esas organizaciones y de sus dirigentes. Es decir, las OP son en El Salvador positivamente violentadas, esto es, sujetas a permanente violencia.

Se dirá que no se persigue a toda organización popular y que ni siquiera se persigue a todo sindicato. Podría considerarse con desfachatez a ORDEN como organización popular por el número de gente campesina y popular que pertenece a ella; podría hablarse de la Unión Comunal Salvadoreña, etc., etc. La violencia, según esta argumentación, del poder económico y del poder estatal no iría contra las organizaciones populares sin más, sino sólo contra las OP que se configuran como fuerzas políticas en busca del cambio de régimen político. Pero, aunque esto fuera así, en nada quitaría que están haciendo violencia a quienes desean organizarse para cambiar más que el régimen político el régimen económico, del que ellos han sacado secularmente opresión, necesidades insatisfechas, desnutrición, analfabetismo, falta de trabajo, etc., etc.

La verdad, sin embargo, es otra. Atacan a aquellas OP en las que ven un peligro para su actual situación, para su actual prepotencia. Y, además, lo hacen por medios violentos, que no excluye ni siquiera el asesinato. Puede parecer natural que los actuales detentadores del poder económico y político se sientan injustamente acosados por quienes pretenden quitárselo o disminuirlo, al menos. Pero que esto les parezca natural no significa sin más que sea justo y que, por tanto, sea injusto el intento de hacerlo así. La represión desatada en última instancia por los detentadores del poder no puede verse como la legítima defensa de algo que es justo, sino como una acción sin justificación ética contra quienes justamente demandan salir de una situación de opresión. Cuando, por tanto, las OP apelan el derecho de legítima defensa no están en la misma condición que cuando apelan a él los actuales detentadores del poder, que desatan la represión. Esto es importante para no ver equivalencias lógicas y éticas donde no hay equivalencias reales, sino al contrario, situaciones completamente distintas.

El signo del argumento cambia. No se persigue a unas organizaciones y sí se persigue a otras, porque las primeras no se ven como peligro a la situación imperante y en cambio se ve que las segundas sí constituyen un peligro. Pero esto mismo prueba que son estas organizaciones perseguidas y sólo ellas las que de verdad representan una positiva contradicción con el actual orden imperante. Esto en principio, aunque puedan extremarse, como ya se ha dicho, sus posiciones.

Y sin que esto niegue la legitimidad de otras organizaciones, cuya radicalidad no sea tanta.

4.4. Si esto es así, nos encontramos con un derecho fundamental violentamente impedido, lo cual da paso no sólo a la doctrina de la legítima defensa sino más positivamente el derecho a emprender aquellas acciones, que permitan robustecer la propia organización, obtener sus fines justos y permitan obligar a replégarse el cerco de la represión o a anularla por completo.

Este planteamiento, por lo pronto, permite decir que no están prohibidas algunas acciones por el mero hecho de ser ilegales; ni, menos aún, por ir contra prácticas injustas sean de los grupos sociales, sea del aparato político del Estado.

La práctica de todos estos años ha demostrado que las actuales estructuras de dominación y el poder político actual no dará nada sustancial por las vías legales, que además de ser insuficientes, ni siquiera se cumplen. A veces se dice que bastaría un escrupuloso cumplimiento de la legalidad por parte de todos para que se empezase a resolver el problema gravísimo del país. Aunque esto fuera cierto —y puede serlo referido al marco abstracto de la Constitución—, cabe preguntarse por qué no se cumple ni se puede cumplir con el orden legal vigente. Esto no se debe a la falta de decisión personal de unos u otros gobernantes; esto se debe a que el riguroso cumplimiento del orden legal, no permitiría aquella explotación y aquella represión, que son esenciales al sistema actual. Como quiera que sea, mientras esa legalidad no esté vigente, carece de fuerza argumental el prohibir aquella ilegalidad, que va contra la raíz misma no ya de la ilegalidad sino de la injusticia.

En consecuencia, está justificada toda aquella ilegalidad y, más en general, todo aquel tipo de acciones, que sean necesarias y proporcionadas a la consecución de sus justas demandas. Damos aquí por supuesto que no cualquier acción, por el mero hecho de ser eficaz, cumple con el requisito de ser necesaria y proporcionada. Sobre este punto concretaremos más en el apartado siguiente. Aquí baste con este enunciado, cuya fundamentación ética llevaría muchas páginas, pero que como directriz general no ofrece especiales dificultades.

Con todo, sí conviene advertir que esta teoría de la legítima defensa debe trasladarse de su clásica formulación individualista a un planteamiento más estructural y social. Lo cual ya ocurría cuando se hablaba de la guerra como

legítima defensa ante un agresor injusto. Aquí también es preciso despersonalizar lo más posible el problema. No se trata del caso en que cuando uno es atacado puede defenderse proporcionalmente, de modo que si se le ataca a muerte puede llegar hasta la muerte del agresor, como lo ha defendido clásicamente la moral católica y como ha sido recogido por los códigos. En el caso de las OP la individualización y la personalización llevaría por caminos errados. Se trata de legítima defensa del pueblo o de las clases oprimidas frente a la injusticia estructural, respecto de la cual las personas que aparecen como inmediata y aparentemente responsables, son perfectamente sustituibles por otras, de modo que nada se gana con su desaparición física. El combate y la lucha es entonces contra la estructura social, contra la clase dominante en cuanto clase social, no como conjunto de personas. De ahí que esta legítima defensa no tenga nada que ver con odios personales y de ahí que el castigo de personas presuntamente responsables de acciones criminales no pueda dejarse al arbitrio de particulares, que juzgan al margen de todo cuerpo legal. Nadie puede ser condenado si es que no ha violado leyes vigentes.

No se puede entrar aquí en más detalles. Quede apuntado el principio de legítima defensa y el carácter social y estructural con que debiera ser entendido en el caso de la violencia de las OP. En cualquier caso es preciso atender a los males que pueda originar la legítima defensa y esforzarse en reducirlos al máximo. Males físicos y males morales.

4.5. Pero no cualquier forma de violencia se acomoda a la naturaleza de las OP, ni a la actual correlación de fuerzas del país y de su entorno geo-político. Aunque la segunda parte de esta afirmación responda más a un juicio político coyuntural, tiene también su trascendencia para poder hablar realísticamente de lo que es por su propia naturaleza algo histórico. Con todo, la insistencia debe ponerse en la primera parte de la afirmación: no cualquier forma de violencia se acomoda a la naturaleza de las OP. Veámoslo por partes.

Ni la naturaleza de las OP como organizaciones masivas y abiertas ni la raigambre social de sus bases, permite hacer de ellas grupos guerrilleros ni dedicarse a actividades propias de los grupos guerrilleros. Con esto no se dice nada nuevo respecto de la práctica usual de las OP en El Salvador; no sólo es su práctica habitual sino

también principio teórico, deducido de la naturaleza misma de lo que es una organización de masas. Los que no lo ven así, son precisamente sus adversarios, que ven violencia guerrillera donde no la hay.

Su modo propio de violencia es otro. Consiste fundamentalmente en incidir sobre los procesos económicos de producción y distribución, sobre los dinamisismos sociales y aun sobre el orden público. No tiene por qué ser necesariamente destructivo y debería procurar no serlo, a no ser en caso de grave necesidad y cuando otras medidas no destructivas sean incapaces de conseguir fines no sólo justos sino necesarios. Este ámbito es amplísimo y puede tomar las formas más diversas. Sin salirse de él las OP pueden paralizar la vida del país o, al menos, desestabilizarla hasta forzar concesiones de gran trascendencia para ellas y para las mayorías populares. Muchas veces ni siquiera tendrán que llegar hasta poner en práctica este tipo de medidas; bastará con la amenaza o con el comienzo gradual de las mismas. Es sin duda un arma muy peligrosa, que sólo puede usarse cuando se ha hecho ya imposible el camino del diálogo y de la transacción, y que cuando se usa debe sopesar las consecuencias que a la larga va a traer a las mayorías populares y a la nación como un todo. Hay en su uso un grave peligro de principio: si no se pretende más que la destrucción del orden vigente, puede darse una actitud negativista de fatales consecuencias. No puede olvidarse que hay cientos de miles de trabajadores que no pertenecen a las OP y que pueden resultar severamente castigados por medidas tomadas desde una perspectiva negativista o desde una perspectiva revolucionaria inmediatista. En este tema los apasionamientos, las proclamas incendiarias y demagógicas no llevan a ninguna parte. El cálculo lo más exacto posible de bienes y de males debe hacerse con la mayor objetividad, so pena de convertir esta violencia en un puro desahogo destructivo.

Aunque ese sea su modo de actuación más propio, cuando se le han cerrado los caminos de la negociación y cuando se les agrede y hostiga, no puede negarse el derecho que tienen las OP y las manifestaciones de su actividad a estar preparadas para defenderse de los ataques violentos de los demás. Quiere esto decir que pueden defenderse con armas —no atacar ni con el pretexto de que la mejor defensa es un buen ataque—, cuando son atacados injusta y violentamente con armas. Sean ellas mismas o sean otros los que ha-

gan ese papel de defensa. En principio esta tarea de defensa de los ciudadanos y de las organizaciones competiría al Estado, sea impidiendo esos ataques injustos, sea castigando eficazmente a los que los perpetran. Pero la práctica política usual en El Salvador no permite en esto optimismos ni ingenuidades. Sería, sin embargo, un trágico error entrar en el juego de matar y ser matado. Esto no puede ser de ningún modo lo habitual y las OP harían bien en evitar al máximo este tipo de enfrentamiento armado, que a la larga y con independencia de todo juicio moral y político les traería consecuencias fatales, que les llevarían a verdaderos desviacionismos.

Afortunadamente la práctica usual de las OP puede decirse que se acomoda a lo que aquí se está proponiendo. A pesar de ser violentamente hostigadas, no han sido fáciles en recurrir a las armas ni a la violencia armada.

Lo aquí propuesto puede parecer excesivo. A quienes así lo estimaren habría que recordarles dos cosas: una, que en lo dicho se sigue una larga tradición de teoría política en la que están solidísimos autores católicos y no católicos; otra, que la situación de El Salvador ha llegado a límites difíciles de imaginar por quienes no la viven, de suerte que podemos hablar con toda justeza y razón de situación-límite. Si en casos parecidos el pensamiento clásico ha legitimado hasta los horrores de la guerra, incluso de la guerra civil, no debiera parecer exagerado lo que aquí se propone. Dos reservas, sin embargo, deben formularse: una, que este uso de la violencia es en sí mismo un mal y un mal que puede provocar una cadena de males y que, por tanto, es algo que ha de manejarse con una gran objetividad tratando de minimizar los daños; otra, que no se puede ser pronto en acudir a este tipo de violencia sino que ha de ser efectivamente un último recurso, cuya obviedad no puede darse por asentada de una vez por todas.

4.6. Esto es todavía más válido de la llamada insurrección popular. La filosofía y la moral clásicas e incluso un Papa tan pacífico como Pablo VI y Medellín sostienen que en caso de tiranía permanente y grave sea de personas, sea de las estructuras sociales, puede ser legítima la insurrección popular. La propia Constitución salvadoreña habla de una obligación a la insurrección en algún caso particular (a. 5) y, más en general, aunque también con restricciones en su ejercicio "reconoce el derecho del pueblo a la insurrección" (a. 7). Pero este derecho a la in-

surrección es un derecho, cuya realización está sujeta, más que otros tipos de violencia, a graves reservas.

En efecto la insurrección popular, como algo distinto a un golpe de Estado o a un levantamiento de tipo estrictamente militar, en cuanto lleva a un enfrentamiento masivo con el resultado previsible de un gran número de víctimas, es en sí un mal grave por los daños de toda índole que produce. Por esta razón todos están obligados a evitarla, de modo que no puede verse más que como último remedio, al cual además no puede irse, si no se tiene seguridad de que va a triunfar y de que no va a causar males mayores de los que puede evitar y pretende superar. Necesita, por tanto, un juicio objetivo sobre las posibilidades reales de un triunfo, que no puede dejarse a mentes febriles y sin experiencia histórica. Debe considerar, además, si otros caminos más largos y lentos no conseguirían mejor y sólidamente la consecución de valores más integrales y profundos. Por otro lado, precisamente por ser insurrección 'popular' este juicio y, sobre todo, su puesta en práctica no puede dejarse en manos de un grupo elitista o en función de una sola de las facciones políticas, que dicen representan objetivamente los intereses populares en un momento determinado.

Sin embargo, no puede negarse en razón de un pacifismo idealista la legitimidad en algunas cosas de la insurrección popular y aun su necesidad. No puede olvidarse que la historia ha sancionado positivamente insurrecciones populares, incluso algunas que fracasaron, y aun gravísimas guerras con altísimos costos. La propia Iglesia católica ha aprobado algunas de ellas, cuando no las ha provocado o legitimado. A veces se han seguido mayores males que bienes de estas acciones y, sin embargo, no han sido repudiadas ni en el momento ni después, al menos oficialmente.

Viniendo al caso de El Salvador puede hablarse con justa razón de una violencia estructural, equivalente o mayor a la de una tiranía prolongada, pues esa violencia estructural mantiene a la mayoría de los ciudadanos actuales y va a mantener a la mayoría de los diez millones, que se esperan para el año dos mil en condiciones de vida inhumanas. Junto a esta violencia estructural se da una permanente violencia represiva, que trata de frenar por medio de cualquier recurso, incluido el del asesinato, a cualquier brote que pueda poner en juego el orden establecido, un orden injusto de privilegio y explotación. Todo ello



acompañado de una grave corrupción en el Poder Ejecutivo y en el Poder Judicial, que no ofrecen garantías de mirar eficazmente por el bien común. En general, como se ha demostrado taxativamente (cfr. ECA, Julio-Agosto, 1979) el país sufre la violación permanente de la Constitución en algunos de sus artículos más importantes.

Hay, pues, razones morales para una insurrección popular. Pero no por ello se puede afirmar sin más que están dadas en la actualidad todas las condiciones para que se pueda lanzar. Lo que más fuerza hace para esta retracción, junto con el presumible altísimo costo de la operación, es que no se aprecia suficiente garantía objetiva de triunfo. También puede fundamentarse la retracción en la esperanza de que no sea éste el único medio proporcionado para acelerar el proceso, que acabaría agudizando desde luego la violencia represiva y aun algunos aspectos importantes de la violencia institucional. Desde luego, en estas afirmaciones hay juicios de hecho, que pueden ser errados o que pueden cambiar con las circunstancias —caso, por ejemplo, de Nicaragua—, pero es un punto en que toda cautela y seguridad son pocas. Por otra parte esta no existencia de las adecuadas condiciones para un triunfo inmediato de la insurrección popular parece ser la posición de unas de las OP más fuertes, aunque al parecer no es compartido por las otras dos. Pero aun la posición de estas parece ir más a alentar hacia la insurrección popular más que a intentar realizarla ya.

4.7. La llamada Guerra popular prolongada como forma de violencia distinta de la insurrección debe ser juzgada en principio con las mismas orientaciones, que se dieron en los apartados anteriores. En su esencia se la puede considerar como una forma de violencia menos costosa en vidas humanas y menos encrespada que la insurrección popular. Aunque lo dicho sobre la violencia propia de las OP en el apartado 4.5., sirve en su generalidad para la violencia de la guerra popular prolongada, algo puede añadirse aquí, sobre todo por lo que insinúan esos dos términos nuevos 'guerra' y 'prolongada'.

El esquema fundamental de este planteamiento supone que la actual dominación de las clases oprimidas por parte de las clases explotadoras capitalistas, no puede desaparecer más que con la desaparición de estas últimas. Supone, por tanto, que hay un conflicto real entre ellas, de modo que las clases dominantes están en lucha y

utilizando todos los medios que necesita para salir triunfante en esa lucha. Consiguientemente, la parte opuesta, que se siente víctima de esa lucha, responde a su vez luchando. Este es el sentido de la guerra, cuya pretensión es no sólo derrotar al adversario sino en principio cambiar de tal modo las estructuras, que ya no sea posible esa lucha de clases. La Guerra popular prolongada es, por tanto, una modalidad de la lucha de clases, que procura superar esa lucha a través de la revolución, llevada fundamentalmente por las clases populares, debidamente organizadas. Frente al conflicto objetivo no creen en la posibilidad de un diálogo y una vía democrática convencional —por ejemplo, el camino de las elecciones— sino tan sólo en la posibilidad de un pueblo que con sus acciones arrebate lo que no se le quiere dar.

Esta guerra no está planteada en términos bélicos sino en términos predominantemente socio-económicos y políticos, agitadores y desestabilizadores unas veces y otras formalmente reivindicativos. No es, pues, guerra contra la Fuerza Armada ni contra los cuerpos de seguridad, lo cual sería absurdo, sino guerra contra las actuales estructuras y contra las clases dominantes, a las que se combate no con la violencia armada sino en el terreno mismo de la actividad económica y del orden público.

Sin embargo, esta característica de 'guerra' puede poner demasiado acento en lo destructivo por subjetividad destructiva aquella actitud humana que propende a ver en el adversario un enemigo, que personalmente me quiere hacer daño, así como la sensación colectiva de que el propio estado se debe a la mala voluntad de los demás, de modo que son siempre los otros los que tienen la culpa y, además, una culpa intencionada. Esto puede desatar pasiones combativas, pero es en el fondo y a la larga una actitud deshumanizante.

La otra característica, la de ser 'prolongada' tiene aspectos positivos. Supone el reconocimiento de la profundidad del mal, el análisis objetivo de la actual correlación de fuerzas, la necesidad de que las masas se incorporen al proceso liberador, el rechazo del golpismo, la posibilidad de que pueda ser superado con las debidas alianzas el ejército regular, etc. Sus aspectos negativos también son importantes. Los más sobresalientes pueden centrarse en dos: primero, la estabilización de la guerra prolongada de modo que se convierta en un modo de lucha y de tensión permanente con pocas posibilidades de triunfo ni a corto ni a mediano plazo, aunque en esto cuen-

tan con tiempo casi indefinido, precisamente porque su sujeto es el pueblo; segundo, el predominio de la actividad destructiva respecto de la economía nacional, lo cual puede llevar por lo pronto no tanto a una agudización de las contradicciones como al sufrimiento masivo y aniquilante de grandes sectores de la población, que no comprenderán para nada la utilidad de la GPP y, a la larga, a un tal retraso económico que la futura reestructuración contará con desventajas casi insalvables.

De nuevo aquí lo que está en juego como en el caso de la insurrección popular son bienes y males de enorme transcendencia, que exigen un máximo de responsabilidad en quienes están al frente de estas decisiones. Cerrarse dogmáticamente a la idea de que estos son los únicos o los mejores caminos sin estar atento a la coyuntura, sería un error imperdonable. El acceso al poder puede tener características estrictamente coyunturales, pero una vez en el poder pueden darse aquellos cambios estructurales que hagan más permanente y estable la coyuntura. Lo que pasa es que para las coyunturas no hay manuales sino sabiduría política, que se separa lo mismo del oportunismo que de fixismo dogmático.

En El Salvador la GPP ha fortalecido la organización y la concientización. Por otro lado no ha provocado un Pinochet. Pero está teniendo altísimos costos y no se ve cómo sólo ella o hegemónicamente ella pueda acceder al Poder.

5. Los grupos guerrilleros

En El Salvador se propende a mezclar el problema de las OP con la existencia de grupos guerrilleros. La propaganda oficial los identifica para poder dedicarse con alguna justificación a la represión masiva de las OP. Esa propaganda no quiere distinguir el tipo de violencia de las OP, que en principio no es nunca la violencia de las armas y de la muerte, con la violencia de los grupos guerrilleros, que usualmente usan ese tipo de violencia, así como la de los secuestros en busca de dinero, de propaganda, de liberación de presos políticos, etc. Por otro lado, no puede negarse, ni es negado por las propias OP, que hay vinculaciones orgánicas entre ellas y los grupos guerrilleros.

Por todo ello y porque son efectivamente una de las fuerzas operantes en la arena política de El Salvador, no quedaría completo el esbozo de las OP sin decir una palabra sobre los grupos

guerrilleros.

Son tres grupos. Las FPL (Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí) están en la línea del BPR; según el informe de Vaky, citado anteriormente, tendría 800 miembros. Las FARN (Fuerzas Armadas de Resistencia Nacional) están en la línea del FAPU y según el informe de Vaky su número sería de 600. Las ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) están en la línea de las Ligas Populares 28 de Febrero; el informe Vaky no da números sobre ellas, pero considera al ERP como el grupo terrorista mas pequeño y así parece confirmarlo la lectura de lo escrito por uno de sus miembros (Ana Guadalupe Martínez, *Las cárceles clandestinas de El Salvador*, 1978), aunque pueda atribuirseles algún crecimiento en el último año y medio. Los tres grupos van hacia arriba, no han tenido grandes pérdidas y tienen sólida base económica, debido principalmente a los secuestros. Parecen haber tenido una pequeña y tardía participación al lado de los sandinistas en su lucha contra Somoza, aunque ninguno de ellos tiene las preferencias exclusivas del FSLN.

Aquí se les va a canalizar en cuanto grupos estrictamente guerrilleros y no en su confesada intención de constituirse en la vanguardia hegemónica de un Partido político marxista-leninista.

5.1. No puede negarse en principio que puede haber justificación de grupos guerrilleros, de suerte que no es suficiente para repudiarlos el que usen las armas como medio específico y no puramente ocasional de su actuación. Pueden darse situaciones en que su existencia esté justificada y cuando se dan de hecho algo grave ocurre donde surge este fenómeno, pues es un tipo de fenómeno tan grave y tan radical, que no se da en circunstancias normales. De hecho en El Salvador su surgimiento hay que situarlo al final del período de Sánchez Hernández cuando se gesta y se consuma el fraude de las elecciones de 1972.

La historia ha aceptado como gloriosos y necesarios grupos parecidos a éstos. Recordemos los casos de invasión de tropas extranjeras en tantas regiones del mundo y el caso más próximo de las FSLN en Nicaragua, donde hoy son vistos por muchos como los verdaderos liberadores del somocismo y, puede ser, de la explotación capitalista. Esto nos indica que la objeción contra los grupos guerrilleros no puede ser absoluta.

Su presunta justificación en el caso de El Salvador es que sin la fuerza de las armas no está en condiciones de acceder al Poder del Estado un movimiento, que realmente represente a las masas



oprimidas y que quiera desterrar de raíz la explotación capitalista. Más en concreto piensan que sólo con la desaparición del actual ejército al servicio del orden establecido y su sustitución por un ejército popular al servicio de las clases explotadas, es posible en El Salvador el cambio social que se necesita. Son dos razones conexas pero distintas: la primera es la que conduce a acciones violentas, pero está subordinada a la segunda, a la constitución de un verdadero ejército, que tendría que enfrentarse algún día con el ejército regular sea de modo violento, sea mediante el atajo político de la toma del poder.

Esta justificación tiene últimamente los mismos fundamentos que las OP en cuanto ésta se apoya en la actual situación de injusticia como razón última de su constitución y actividad. Para ellos no hay otro camino de salida. Pero se diferencia de la de las OP en que tiene que justificar un modo de violencia específicamente distinto, aunque como estructura orgánica no excluyente. Vale decir que la justificación última de la constitución y la actividad de los grupos guerrilleros es la situación estructural de injusticia —y esto no sólo como razonamiento teórico sino porque ahí está la base real del reclutamiento, del sostenimiento y de la mística— y la justificación de los medios empleados, porque les parece que esos son los necesarios y decisivos para dar el golpe de gracia al sistema.

Accidentalmente justifican algunas de sus acciones como ejército protector de las OP, de las que se constituyen su propia seguridad. En esa misma línea emprenden acciones reivindicativas cuando los cuerpos de seguridad han hecho víctimas entre sus simpatizantes. Esto les lleva a dar muerte a miembros de los cuerpos de seguridad, a miembros de ORDEN e incluso a altos personeros del Estado.

Finalmente, como ya se insinuó, piensan que este es el modo mejor de constituir una vanguardia hegemónica del movimiento de masas, al que dan dirección, protección y ayuda económica. No son, por tanto, puro grupo guerrillero que hostiga al poder constituido sino grupo político, que espera encaramarse al poder para desde allí reestructurar la sociedad conforme a un ideal marxista-leninista, más o menos procesado. Cuentan en este sentido con su propio equipo de ideólogos, probablemente de mayor consistencia que el de las OP, si es que éstas lo tienen.

5.2. Aunque no puede negarse toda justificación a la existencia de grupos guerrilleros, sus

planteamientos y su práctica adolecen en El Salvador de graves deficiencias injustificables.

Estructuralmente implican un predominio del militarismo y/o del elitismo sobre el movimiento de masas y sobre la acción político-social. Son absolutamente verticalistas. Con el pretexto de lograr 'seguridad popular' reproducen algunos esquemas fundamentales de la teoría y de la práctica de la 'seguridad nacional'. Justifican cualquier tipo de acciones, inmolándolo todo a la consecución del poder político del Estado. Anulan en la práctica la autonomía de las OP.

No vamos a desarrollar aquí cada una de esas objeciones. Todas ellas son gravísimas, aunque pueden darse en un grado o en otro en uno u otro de los grupos guerrilleros. No puede olvidarse las tremendas pugnas al interior de alguno de los grupos con sus consiguientes purgas. Aquí sólo se dice de modo indicativo algo que toca a la misma estructura de estos movimientos.

Otro capítulo de deficiencias es el de la violencia empleada por ellos, en lo que tiene de violencia personalizada. Una cosa es el enfrentamiento en la guerra donde combaten gentes en igualdad de condiciones, porque todas ellas entran en el juego de matar y ser matadas, y otro es el enfrentamiento terrorista, que incluso no libra de sus efectos a gente inocente. Aunque los grupos guerrilleros de El Salvador son en este punto mucho más cuidadosos que otros grupos, pues no han atacado a centros donde pueden morir inocentes, sí matan a quienes no pueden defenderse. Incluso la muerte infligida a miembros de los cuerpos de seguridad, cuando no están repeliéndoles, no es aceptable. Y si no valieran razones éticas, cabe preguntarse si este tipo de actividad no causa a las masas y a los hombres de izquierda más daños que bienes. En estos casos es mucho más difícil acudir a la teoría de la legítima defensa, aunque no es absolutamente imposible.

5.3. Aun en el caso de que los grupos guerrilleros tuvieran alguna justificación, su práctica debiera someterse a principios distintos de los que hoy parecen ser los rectores de su acción

Por lo dicho anteriormente no parece que pueda negarse en absoluto la posibilidad de legitimar la presencia de grupos guerrilleros en El Salvador. Quien negara esta posibilidad, todavía debería enfrentarse con el hecho de su existencia y, consiguientemente, con la obligación ética y política de lograr sacar el máximo de bienes de esa existencia con el mínimo de males. Ponerse en la actitud de que los grupos guerrilleros deben

ser aplastados, es una posición extrema, a la que no se puede tomar como etapa inicial de la discusión. El que de verdad desee que en nuestro país deje de haber grupos guerrilleros y, sobre todo, acciones de máxima violencia, lo que debe hacer es quitar a este tipo de actividad el suelo real en que se apoya; debe recordar cómo comenzaron y sacar las consecuencias debidas.

Desde esta perspectiva se proponen aquí algunas líneas de discusión.

La actividad dedicada al secuestro con objeto de conseguir fondos, así como el asesinato particularizado desvirtúan los valores de la tradición guerrillera. Son, sin duda, cosas distintas, que merecen juicios distintos. La más grave es la que toca a las muertes, como ya se dijo anteriormente. El tema de los secuestros es menos grave y, en general, ha supuesto el respeto a la vida de los secuestrados. Pero el secuestro está a un paso del asesinato, como ocurrió en el doloroso caso de Borgonovo. Han originado también otras muertes, que de ningún modo pueden justificarse diciendo que son de enemigos del pueblo. Esta personalización, como ya se dijo, es no sólo problemática sino injustificada.

Es asimismo inaceptable el que los grupos guerrilleros se constituyan en el grupo elitista dominante del movimiento de masas. Y esto tanto si se consideran como un grupo predominantemente político como si se consideran como grupo político-militar. Su justificación reside en hacer posible y efectivo el movimiento de las organizaciones populares, de modo que toda sustitución y manipulación de las mismas anula su justificación fundamental. Hay sin duda aquí un problema práctico de gran alcance, pero no se puede por un lado justificar todo un proceso en base a una presunta fe en el pueblo y en las clases oprimidas, al tiempo que se borra con la práctica ese supuesto para mantener que el pueblo y las clases oprimidas deben ser conducidas, porque ellas mismas carecen de capacidad autónoma de conducción.

Su propio carácter de clandestinidad dificulta grandemente el realismo político. La falta de contacto con la realidad puede generar todo tipo de fantasías y la falta de contraste con ella puede hacer inválidos muchos de sus análisis teóricos. El peligro de distorsionar y simplificar gravemente la realidad política es permanente. Los purismos idealistas generan intransigencia. Es fácil en ese ambiente de laboratorio cerrado condenar las acciones reales, incluso las de

quienes serían sus antepasados. Estos grupos propenden a no entender por qué Mao y Chou-en-Lai pudieron tratar con Nixon y Kissinger, por qué la Unión Soviética actúa como lo hace, por qué el sandinismo acepta tanta condición burguesa, etc., etc. Y si admiten lo razonable de esas conductas, no parecen ser capaces de hacer la traducción de las mismas a la realidad política salvadoreña. Lo cual no sería tan grave, si fuera incapacidad de hecho, pero sí lo sería si es incapacidad de principio, incapacidad estructural debidas a sus planteamientos teóricos y a sus prácticas clandestinas.

Nada de esto quita que en ocasiones hayan representado un sólido apoyo a las OP, incluso en el campo de sus orientaciones políticas fundamentales y en el de medidas coyunturales importantes. Pero aun reconocido esto, debiera hacerse una separación precisa entre lo que pueden ser los grupos guerrilleros como fuerza que fuera a hacer un levantamiento armado y los grupos guerrilleros que pudieran ser un respaldo de las OP. Uno y otro papel son distintos y llevan a estructuraciones, dependencias y prácticas distintas. Tal vez el concepto de guerra popular prolongada pretenda resolver el dilema, pero es dudoso que lo pueda lograr o lo haya logrado. Más bien puede generar graves confusiones.

Finalmente, deben considerarse las pesadas consecuencias que sobre las OP recaen por el tipo de acciones, que puedan tener un claro carácter terrorista. Ciertamente el ataque a las OP y el asesinato sistemático de sus cuadros no se debe directamente a sus conexiones con los grupos guerrilleros, aunque a veces los represores utilizan ese pretexto. Sin embargo, no es fácil excusar toda responsabilidad indirecta en algunas de esas muertes, cuando se trata no ya de la aniquilación sistemática sino más bien de represalias. Por poner un ejemplo grave, es bien probable que la muerte de los treinta maestros que siguieron a la muerte del Ministro de Educación, Herrera Rebollo, fueran asesinatos en represalia por esa muerte. Si esto hubiera sido así, estaríamos ante un ejemplo claro de lo que se quiere decir. A veces parecería que hay poco respeto por las vidas humanas con el pretexto de que son más las víctimas de la injusticia estructural. El juego de estos dos planos, el de lo estructural y el de lo personal, el de lo colectivo y el de lo individual, no admite una solución fácil, que suena más a racionalización que a justificación verdadera.

Estos son algunos de los puntos principales

que dificultan grandemente la aceptación de los grupos guerrilleros. Y son algunos de los puntos que, dada su existencia entre nosotros, deberían tenerse en cuenta para reducir las dimensiones del mal. Porque como mal debe verse, aunque ya no sea tan fácil negar que se trata de un mal necesario. En la ambigüedad de su necesidad se esconde el problema de su adecuado tratamiento político y de su adecuada reorientación ética.

6. La situación de las OP después del 15 de octubre

Las páginas anteriores fueron escritas antes de que se vislumbrara la insurrección militar del 15 de octubre. Aunque nos ha parecido mejor mantener la redacción tal como estaba con anterioridad a esa fecha, conviene añadir algunas líneas tras el cambio de situación. El mantenimiento se explica porque el análisis es sobre todo estructural y sigue siendo válido en lo fundamental, máxime si de la insurrección militar no se siguen profundos cambios estructurales; el complemento se explica, porque ha habido efectivamente un cambio de situación.

6.1. Las OP recibieron mal la insurrección militar del 15 de octubre. No la esperaban y no estaban preparadas coyunturalmente para ella. Si algo esperaban era un autogolpe que fuera a aumentar los índices de represión o, en el mejor de los casos modernizar y 'humanizar' el modo de represión. Nada en la literatura de las OP mostraba que tenían examinada la probabilidad de un golpe militar propiciado por una Juventud Militar, demostrando así una vez más cómo las ideas tienden en ellos a sustituir a los hechos y cuán poco conocimiento tienen de datos fundamentales. Todavía después de ocurrida la insurrección las FPL escribían: "esta maniobra la llevaron a cabo altos jefes de las Fuerzas Armadas reaccionarias, obedeciendo a las directrices del imperialismo norteamericano y los explotadores criollos". Afirmaciones simplistas y en algunos de sus extremos falsas.

Por su parte una de las organizaciones más inmaduras, las LP-28 de Febrero recibió la insurrección con tumbos teóricos y prácticos inconcebibles. En breves días pasó del Foro Popular a la insurrección efectiva; de ésta a proponer una tregua con la Junta y de la tregua a una oposición radical para terminar, luego de ser salvajemente reprimida, en posiciones más reflexivas y de espera. Por su parte el ERP, además de

emprender algunas pequeñas maniobras con sensibles bajas entre sus filas y con numerosas víctimas entre el pueblo, dio también sus primeras impresiones sobre la nueva situación: "es dentro de esta aflictiva y desesperante situación para los oligarcas, los sectores reaccionarios del Ejército y el imperialismo que llevaron adelante una nueva maniobra..".

Las tremendas y salvajes masacres de las tres primeras semanas confirmaron todavía más a las OP en su idea de que seguía la misma represión romerista. Sin analizar adecuadamente las complejas relaciones entre la Fuerza Armada y los Cuerpos de Seguridad, entre la Juventud Militar y otros sectores del ejército, entre la Junta Revolucionaria de Gobierno y la estructura represiva recibida, recogieron las OP tan sólo aquellos hechos que favorecían su hipótesis y en un primer momento no los procesaron debidamente. En su disculpa hay que hacer notar que el salvajismo de la represión apenas permitía hacerlo.

Donde parecen coincidir las tres organizaciones populares es en la interpretación última del proceso. Se trataría con él de detener la lucha del pueblo por su liberación, destruir a las organizaciones políticas y militares que el pueblo ha construido a base de sacrificios, conservar intacto el régimen de explotación, miseria y represión así como la dependencia y atraso económico del país, arrastrar al pueblo hacia el desprestigiado e indigno juego electorero, cuando éste ya ha encontrado y va por el verdadero camino para su liberación definitiva, que es la Guerra Popular Prolongada (FPL). Impedir la condena mundial a un régimen represivo ya desgastado y desprestigiado y engañar al pueblo con promesas; lograr aislar al movimiento popular y revolucionario para facilitar su destrucción (ERP). Recuperar la 'normalidad perdida' tratando de aislar a las organizaciones populares y revolucionarias de las amplias masas que cada día incrementaban su participación, y tratar de incorporar a este nuevo proyecto político burgués a los sectores medios que estaban a la expectativa de los acontecimientos; las fuerzas populares corren ahora el riesgo de quedar aisladas (FAPU).

El punto de coincidencia en la apreciación es el peligro de que las OP en vez de crecer pierdan su fuerza social. Consecuentemente, según su interpretación que hace depender la revolución de las OP, el proceso revolucionario perdería velocidad y su final victorioso se retardaría. Pero lo

que de inmediato les llama más la atención es su posible pérdida como fuerza social. Esta pérdida consistiría en que quedarían aisladas de las masas, pues éstas con el cese de la represión y con la mejora de condiciones salariales y de todo tipo ya no verían la necesidad de alistarse con las OP, ni siquiera de apoyarlas.

Para que esto no ocurra proponen una serie de medidas. Por lo pronto medidas que tiendan a desprestigiar a la Junta y al Gobierno: no sólo no serían revolucionarios sino que hasta su reformismo sería un falso reformismo, cuyo objetivo final sería el aumento de la represión y de la explotación. Después tratando de hacer suyas las concesiones que de todos modos iría a hacer el Gobierno en materia salarial y en otras reivindicaciones: se hace así aparecer como conquista popular lo que era disposición previa del Gobierno, de tal modo que en casos como el salario mínimo del café el Gobierno ha concedido más de lo que pedía el Bloque. Finalmente se hacen exigencias de claro sabor populista, pero que le pueden causar problemas al Gobierno; así el problema de los desaparecidos políticos, el enjuiciamiento de altos jefes militares, la disolución de los Cuerpos de Seguridad, etc. Todo ello con un propósito fundamental positivo de hacerse fuertes mientras debilitan al Gobierno. El FAPU lo ha dicho claramente: "evitar el aislamiento de las organizaciones populares y revolucionarias desarrollando la movilización creciente de las masas. Esto implica la búsqueda de nuevas formas de organización, lucha y movilización, que a la vez que desenmascaran el verdadero carácter de la nueva dictadura militar, permitan al pueblo resistir las nuevas y variadas formas de agresión (física, psicológica y económica). Las luchas reivindicativas deberán profundizarse para no dejar campo a las manipulaciones demagógicas del actual régimen".



Pero mientras dan esta batalla de cara al público también entran en relaciones, unas veces en público y otras en secreto con la Junta o con algunos miembros del Gobierno. Tras mes y medio del nuevo régimen se han percatado que en el conjunto formado por la Juventud Militar, el Foro Popular y algunos sectores independientes de izquierda hay suficiente carga política como para emprender algún tipo de reformas, incluso estructurales; se han percatado asimismo de que este Gobierno ofrece planteamientos políticos, aunque todavía no económicos, muy distintos de los que predominaban en la época de Romero. Negar esta novedad e incluso aquella posibilidad sería un error fatal de análisis. De hecho algunas OP reconocen explícitamente que han aflorado fuerzas nuevas al proceso y piensan que en esta etapa el enemigo principal inmediato no es la Junta o la Juventud Militar sino el compuesto por la alianza tácita entre el sector fascista y proimperialista de la Fuerza Armada con el sector claramente fascista de la oligarquía (FAPU).

6.2. Si la nueva Junta y las fuerzas que están tras ellas no se consolidan, las OP se encontrarían tarde o temprano en la misma situación en que se encontraban el 15 de octubre. Con pequeñas acomodaciones coyunturales su praxis estaría enmarcada en los puntos que hemos desarrollado en los cinco apartados anteriores de este artículo. El problema del reacomodo, si no de su estrategia general sí de su táctica a corto y mediano plazo, se presentaría, si es que la situación tras el 15 de octubre representara algo cualitativamente nuevo. Esto no es absolutamente imposible; más aún es una posibilidad que debe tenerse en cuenta. Pero hay también otras posibilidades que deben tenerse en cuenta. Procedamos, pues, hipotéticamente.

El supuesto de todas las hipótesis, fundamentado en lo que se dijo en los primeros cinco apartados, es que las OP son un derecho y una necesidad histórica en El Salvador. Por lo tanto, no deben debilitarse sino reforzarse, ser lo que ellas son o deben ser con independencia de toda sumisión, por ejemplo, a grupos estrictamente militares. En cualquier caso las OP tiene más validez que cualquier grupo militar, aunque su fuerza coyuntural pueda ser menor. Tal vez le haya sido más fácil el atajo de su alianza con grupos guerrilleros, pero que sea más fácil ese camino no significa que sea el más seguro, ni siquiera el más popular, incluso cuando se entiende lo popular en términos de clase.



La primera hipótesis sería que la actual Junta de Gobierno emprendiera con relativa rapidez profundas reformas estructurales que afectaran la propiedad de los grandes medios de producción; específicamente, medidas como la nacionalización del comercio exterior, la nacionalización de todo el sector financiero y la reforma agraria. En esta hipótesis, que sin duda podría en conmoción a todo el capitalismo más reaccionario y a buena parte del capitalismo progresista, las OP deberían dar su apoyo total, porque se trataría de un corte radical con el pasado y una quiebra fundamental del poder oligárquico. Las OP están en pleno derecho de dudar de esta posibilidad como algo que pueda efectivamente realizarse en corto plazo. Pero si de hecho se da, no sería justo que la torpedeasen porque no sean las OP los actores inmediatos de tal tipo de medidas. Si el enemigo principal es la oligarquía, si el poder de la oligarquía se basa fundamentalmente en lo que se ha llamado el cuadrilátero mágico (tierra-exportación-banca-insumos agrícolas), lo que fuera radicalmente contra la apropiación privada de esos cuatro factores debería ser aceptado y respaldado. No queremos entrar aquí en detalles de cómo podría ser ese respaldo y aun cómo podría ser la participación independiente de las OP en ese proceso. Baste con decir que tal tipo de medidas supondría un cambio increíble en El Salvador. Dificultarlas por el ataque conjunto de la derecha y de las OP, sería un error histórico. Que eso fuera a legitimar a la Junta y a su Gobierno no obsta a que sea de gran importancia estructural. Por lejana que les parezca esta posibilidad, las OP deberían tenerla en cuenta y estar preparadas para sacar de ella ventajas para las mayorías populares y para las propias organizaciones.

La segunda hipótesis es que la actual Junta de Gobierno no pudiera tomar medidas de cambio estructural, ni siquiera las referentes a la Reforma Agraria. Se reduciría al saneamiento de la Administración, a la reactivación económica, al cese de las represiones violentas, a la preparación de unas elecciones libres y a otras medidas similares, como las que se están dando en la actualidad. En este caso la acción de las OP debería ser distinta: por un lado, ese tipo de medidas les pondría en peligro su crecimiento y sus relaciones con las mayorías populares y, por otro, dilataría el enfrentamiento con el poder oligárquico. Sería una situación nueva respecto del pasado romerista porque la represión y la persecución del pueblo habría tomado caracteres distintos, pero no por eso se habrían acabado las posibilidades de acción y de captación de las OP. Pensarlo así sería creer que sólo tienen campo en situaciones de máxima represión y de máxima opresión. Quizás entonces se les presenta una tarea más difícil, bastante distinta a la que la pasada situación las habituó, pero probablemente con nuevas y más sólidas posibilidades.

La tercera hipótesis es que se termine pronto la fachada democrática de la Junta y se impongan de nuevo prácticas represivas similares a las de los gobiernos de Molina y Romero, sea por un nuevo golpe, sea porque desaparecieran de la cúpula del poder político las fuerzas democráticas y progresistas. En este caso estaríamos de nuevo en la situación descrita en los primeros cinco apartados. Con un agravante. Que quedaría comprobado que no es posible el paso no violento a una situación de justicia y de libertad.

Estas tres hipótesis no son puras y admiten gradaciones internas y también sutiles transiciones de una a otra. Por ejemplo, en la primera está el problema de a quién irá a parar de inmediato el poder económico y político que se le quitaría a la oligarquía. Parecería que al Estado ahora representado por la Juventud Militar, por

la Junta y por una serie de fuerzas entre las que no están las OP. ¿Y qué sucedería después? ¿Tendrían sentido unas elecciones? ¿Se podría ir a un Gobierno de concentración nacional? ¿Podrían y querrían entrar al poder las fuerzas más de izquierda? Así como la tercera hipótesis deja las cosas bastante claras y permite a las OP y a los grupos guerrilleros seguir en lo que están y continuar sus prácticas habituales, la segunda y la primera, que son en principio más probables, abren un cúmulo de problemas y de posibilidades, que habrá que ir procesando teórica y prácticamente.

Concluimos así este trabajo que se empezó a escribir en la culminación de la represión de Romero y que se termina ahora tras los inesperados sucesos del quince de octubre. Las cosas han cambiado. Ha llegado la hora de reacomodar las propias posiciones ante la nueva situación. Seguimos creyendo en la verdad fundamental de las OP, verdad tan fundamental que lejos de perder su verdad en las nuevas circunstancias, la puede ganar definitivamente. La historia no va por donde uno quiere, pero lo que uno quiere puede influir sobre el curso histórico, máxime cuando ese uno es el pueblo organizado, aunque sea en los estrechos límites dependientes de un país como El Salvador. Las OP han contribuido a que se acelere el proceso de liberación entre nosotros; han contribuido también a que se vea como necesario el cambio; han contribuido, aunque sin pretenderlo, a que se dé la insurrección de la Juventud Militar. Su contribución debe seguir adelante dirigida por un principio fundamental que pudiera formularse así: ¿cuál es la forma menos violenta para conseguir pronto e indefectiblemente que las mayorías populares alcancen su liberación y puedan desempeñar el papel rector que les corresponde, por cuanto en ellas reside en gran parte eso que se ha venido en llamar soberanía popular?

23 de Noviembre de 1979.